

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Edicto de 20 de junio de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, de notificación infructuosa de resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

Ana María Cobo Carmona, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hago saber:

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 19 y 20 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 5 del indicado decreto, por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2008), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaria de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 46 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de que para conocer el texto íntegro de las mismas y sus consecuencias, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación del Gobierno Junta de Andalucía, Plaza de las Batallas, núm. 1, de Jaén.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita en los correspondientes expedientes:

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
02047/16	07201511501	RAMON CARRILLO PADILLA	JAEN
04480/16	07201600657	MAGDALENA RACIONERO ABAN	ANDUJAR (JAEN)
03007/17	07201702736	SEBASTIAN ARAGON SANCHEZ	UBEDA (JAEN)
03066/17	07201703222	ANA MARIA HERRERA CASTELLANO	JAEN
07424/17	07201707883	ENRIQUE NAVARRO LEIVA	LOS VILLARES (JAEN)
09443/17	07201710985	LORENA QUINTANA MARIN	LASARTE-ORIA (GUIPUZCOA)
09887/17	07201711168	DAVID RECA CAÑAS	LINARES (JAEN)
09949/17	07201711713	DOLORES AMADOR MORENO	BADALONA (BARCELONA)
10051/17	07201711949	JOSE MANUEL CANTILLO CEACERO	VILLACONEJOS (MADRID)
10251/17	07201712470	SERGIO MOLINA SANCHEZ	JAEN
10431/17	07201712790	MARIA DEL CARMEN MORET LARA	LINARES (JAEN)
10498/17	07201708087	FRANCISCO MONTES HEREDIA	LINARES (JAEN)
00657/18	07201708996	CARMEN ZAPATA ORTIZ	MARTOS (JAEN)
00731/18	07201800519	JESICA CONTRERAS GALVEZ	MARTOS (JAEN)

00138288

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
01039/18	07201800685	MIGUEL ANGEL CORREDOR MUÑOZ	JAEN
01239/18	07201710941	JUAN JOSE GARRIDO PEREZ	CAMBRILS (TARRAGONA)
01442/18	07201711305	CHRISTIAN CABRERA GONZALEZ	JAEN
01907/18	07201711552	FRANCISCO VARGAS CORTES	LINARES (JAEN)
02495/18	07201713020	MANUEL JESUS JIMENEZ MUÑOZ	TORREDELCAMPO (JAEN)
03469/18	07201802368	MATEO HEREDIA AGUAYO	ALCALA LA REAL (JAEN)
03575/18	07201802121	JESUS MARQUEZ RIOS	ANDUJAR (JAEN)
03580/18	07201802178	PEDRO HIDALGO SALIDO	MENGIBAR (JAEN)
03581/18	07201802180	PEDRO HIDALGO SALIDO	MENGIBAR (JAEN)
03602/18	07201802582	JUAN MIGUEL RODRIGUEZ CRUZ	BAEZA (JAEN)
03610/18	07201802677	RAQUEL TORAL CALDERON	UBEDA (JAEN)
03773/18	07201712973	EDUARDO FRANCISCO ROSELLO AGUDO	LINARES (JAEN)
03794/18	07201802316	JUAN ANTONIO ESPIN BONILLA	ANDUJAR (JAEN)
03813/18	07201802846	RAUL AGUILERA JIMENEZ	MARTOS (JAEN)
03815/18	07201802915	FRANCISCA CALER LOZANO	ANDUJAR (JAEN)
03918/18	07201802032	ADAMA DIA	ALBACETE
03927/18	07201802298	JUAN MIGUEL RODRIGUEZ CRUZ	BAEZA (JAEN)
04008/18	07201803004	JUAN DIEGO FERNANDEZ ESPINOSA	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
04173/18	07201803203	ANTONIO ANGUITA CASTILLO	TORREDELCAMPO (JAEN)
04207/18	07201803133	ROSA MARIA BERMUDEZ VALDERAS	TORREDONJIMENO (JAEN)
04340/18	07201803200	LUIS KINKELA ANTONIO	SABIOTE (JAEN)
04450/18	07201801158	EDUARDO ROCA BOTELLO	MOSTOLES (MADRID)
04458/18	07201803458	ALFONSO GONZALEZ JIMENEZ	ANDUJAR (JAEN)
04461/18	07201803465	ALFONSO GONZALEZ JIMENEZ	ANDUJAR (JAEN)
04638/18	07201803655	ALEJANDRO ARMENTEROS DUARTE	JAEN
04652/18	07201803852	JOSEFA MARIA ANGUITA LINDE	JAEN
04679/18	07201803740	ANGEL TROYANO LOPEZ	LINARES (JAEN)
04683/18	07201803763	JORGE BERNARDO SALVO RIQUELME	CORDOBA
04917/18	07201804064	ANTONIO JESUS LENDINEZ BELTRAN	JAEN
04979/18	07201804259	JUAN MIGUEL RODRIGUEZ CRUZ	BAEZA (JAEN)
05003/18	07201803909	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CRUZ	JAEN
05008/18	07201803970	ALFONSO CORNEJO DEL SALTO	JAEN
05009/18	07201803981	ANTONIO JOSE GAMEZ JIMENEZ Y MARIA FRANCISCA OLIVE	BAEZA (JAEN)
05034/18	07201804344	MANUEL QUESADA TORRES	JAEN
05285/18	07201804312	EDUARDO ESPINOSA MARTINEZ	JAEN

Se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la próxima publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE), ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en Plaza de las Batallas, núm. 1, 23007 de Jaén.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, del Acuerdo de la Comisión por el que se les requiere para que en el plazo de 10 días aporten la documentación requerida.

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
00211/17	07201611553	IOSEFINA MARIA BIZAU	UBEDA (JAEN)
01590/17	07201701250	PAULA SANCHEZ MARTOS	MARTOS (JAEN)
04640/17	07201704477	JOSE LOPEZ MONTBLANC	ARQUILLOS (JAEN)
03423/18	07201802070	JONATHAN FERNANDEZ MESA	BEDMAR (JAEN)
03620/18	07201705855	YOLANDA RODRIGUEZ GARCIA	ALCALA LA REAL (JAEN)
03699/18	07201802135	MARGARITA MARTINEZ QUESADA	PEGALAJAR (JAEN)

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
03993/18	07201802867	ANTONIO TORRES CHIACHIO	JAEN
04051/18	07201802833	FRANCISCA CORTES CORTES	LINARES (JAEN)
04109/18	07201802216	MANUEL HURTADO GALEY	LINARES (JAEN)
04224/18	07201801890	JULIA CORTES ROMERO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
04475/18	07201710952	IVAN GERARDO CARVAJAL SANCHO	MADRID
04596/18	07201803149	JORGE CALABRIA CALVENTE	UBEDA (JAEN)
04975/18	07201804235	AMPARO TIRADO DEL AMO	PARLA (MADRID)
05666/18	07201800665	MIGUEL ANGEL ORTIZ MORENO	POZO ALCON (JAEN)

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la desestimación de asistencia jurídica gratuita, en los términos previstos en el artículo 32 de la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, de 10 de enero:

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
09462/14	07201411149	FRANCISCO CASAS SANJUAN	MANCHA REAL (JAEN)
10216/16	07201609976	ISABEL RAMIREZ CAÑAS	JAEN
05225/17	07201704784	ANTONIO INFANTES FERNANDEZ	LINARES (JAEN)
07360/17	07201707622	ANTONIO AMALIO SANCHEZ OCHOA	JAEN

Se pone en conocimiento de los interesados que los anteriores acuerdos no podrán ser impugnados por motivos de fondo, de acuerdo con reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional (entre otras ST 12/1998) y Tribunal Supremo (Sentencia 15/11/2011, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.ª), sin perjuicio de que Vd. pueda ejecutar su defensa en el citado asunto con profesionales de libre designación.

Sólo podrá impugnarse esta resolución por motivos formales, limitados a examinar si el procedimiento seguido se ajusta a la legalidad. Tal impugnación, para la que no será preceptiva la intervención de Letrado, habrá de realizarse por escrito y de forma motivada en el plazo de 10 días desde la notificación de esta resolución o desde que haya sido conocida por cualquiera de los legitimados para interponerla, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 20 de junio de 2018.- La Delegada del Gobierno, Ana María Cobo Carmona.